



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 234-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 015-2018, del 19 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 234-CD-2018: En atención oficio No. TN-OS-264-2018, del 13 de setiembre, 2018, suscrito por Johnny Vargas, mediante el cual solicita Addendum No.01 al contrato de coproducción No. TNCR-DG-AJ-065-2018 para modificar la cláusula primera, acápite “Funciones” y Modificar la cláusula segunda: SUBSIDIO, acápite “Distribución de la taquilla”. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que la solicitud antes citada No. TN-OS-264-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
 - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud No. TN-OS-264-2018.
 - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio No. TN-DG-AJ-OF-193-2018 del 13 de setiembre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
 - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada No. TN-OS-264-2018, por el señor Johnny Vargas Hernández.
 - IV. Del Departamento de Escenario, según solicitud No. TN-OS-261-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización, bajo la indicación de que se puede utilizar solo la mitad del escenario. El montaje y ensayos se realizarán el mismo día.

Por tanto, se ACUERDA, aprobar el adendum No.1 al contrato de coproducción No. NCR-DG-AJ-065-2018, con el fin de modificar la cláusula primera, acápite “Funciones” para las fechas de la presentación en la sala principal los días sábado 1 de diciembre,2018 a las 08:00 pm y Jueves 29 de noviembre, 2018 a las 08: 00pm, y Modificar la cláusula segunda: SUBSIDIO, acápite “Distribución de la taquilla”, a efecto de que la taquilla sea distribuida en 30% para el Teatro Nacional y 70% para el Coproductor Privado.

ACUERDO UNANIME Y FIRME


Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

